

COOPERATIVA JURISCOOP "JC COOP"
EXTRACTO DE ACTA XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS
No. 047

El Representante Legal Suplente de la Cooperativa Juriscoop, de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 189 del Código de Comercio ("La copia de estas actas, autorizada por el secretario o por algún representante de la sociedad, será prueba suficiente de los hechos que consten en ellas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas."), hago constar que el texto que se transcribe a continuación es fiel reflejo de lo consignado en el Acta No. 047, correspondiente a XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados llevada a cabo el día 22 de marzo de 2024.

COOPERATIVA JURISCOOP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 047

Siendo las 8:00 a.m. del día 22 de marzo de 2024, se dio inicio a la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, en las instalaciones del Hotel Irotama, ubicado en el kilómetro 14 vía Ciénaga, en la ciudad de Santa Marta, Gran Salón, conforme a la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración en los términos dispuestos en el Acuerdo número 23-00315 del 15 de diciembre de 2023, publicada de conformidad con lo previsto en la ley y el estatuto, publicación que se anexa y hará parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

De conformidad con la convocatoria anteriormente señalada, el orden del día previsto para la presente reunión es el siguiente:

- A. Verificación del quórum
- B. Instalación
- C. Himnos
- D. Aprobación del orden del día
- E. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
- F. Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea y Comisiones (revisión y aprobación del acta y proposiciones)
- G. Informe de la Comisión de Redacción y Aprobación del acta anterior
- H. Informes de los órganos de Administración, Vigilancia, Comisión Disciplinaria y de Apelaciones, Revisoría Fiscal y Comités Asesores (Comité Nacional de Educación-Infecoop y Comité Nacional de Servicio Social)
- I. Examen y pronunciamiento sobre estados financieros a diciembre 31 de 2023 y dictamen de la Revisoría Fiscal
- J. Distribución de excedentes
- K. Reforma Estatutaria

- L. Proposiciones
- M. Asociado del Año 2023
- N. Clausura

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mediante llamado a lista efectuado por la doctora **NORMA VILMA RAMÍREZ RAMÍREZ**, en su calidad de integrante de la Junta de Vigilancia de Juriscoop, se constató la asistencia de setenta (70) delegados de los setenta (70) convocados, los cuales constituyen quórum para deliberar y tomar decisiones válidas conforme a la Ley y al Estatuto. La lista de asistencia se anexa y hace parte integral de la presente acta.

(...)

I. EXAMEN Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

El doctor **ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**, en su calidad de Presidente, manifestó a los asambleístas que los estados financieros, tanto separados como consolidados, con sus respectivas notas, y los dictámenes de la Revisoría Fiscal, se encuentran incorporados en la documentación que con anterioridad les fue entregada a cada uno, y que se anexan y hacen parte de la presente acta.

En el mismo sentido, concedió el uso de la palabra al doctor **FABIO CHAVARRO GONZÁLEZ** quien hizo una síntesis de las principales cifras de los estados financieros separados de Juriscoop, a corte del 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se utilizó la misma técnica desarrollada previamente, abriendo el espacio para la inscripción de quienes desearan interrogar sobre los Estados Financieros; al respecto y en la medida en que las inquietudes ya fueron planteadas y resueltas, no hubo inscripción alguna.

APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SUS NOTAS Y EL DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL. El señor Presidente sometió a votación la aprobación de los Estados Financieros separados de Juriscoop y sus notas, así como el dictamen de la Revisoría Fiscal, cuyas copias se anexan y hacen parte integral de la presente acta, siendo aprobados por unanimidad de los delegados convocados y asistentes, esto es, por 70 votos favorables de 70 votos posibles.

A
B

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 SUS NOTAS Y EL DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL. Posteriormente se sometió a votación la aprobación de los Estados Financieros consolidados de Juriscoop y sus subordinadas y su respectivo dictamen de Revisoría Fiscal, cuyas copias se anexan y hacen parte integral de la presente acta, siendo aprobados por unanimidad de los delegados convocados y asistentes, esto es, por 70 votos favorables de 70 votos posibles.

Señaló el doctor **RODRÍGUEZ AKLE** que todos los años se debe ratificar la ejecución de los fondos, hacer traslado de los saldos sobrantes de los distintos fondos, a efectos de poder ejecutarlos en la vigencia del año siguiente y otras decisiones de resorte de la Asamblea, tarea que se agota así:

EJECUCIÓN FONDOS SOCIALES Y FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD. Se sometió a consideración de la Asamblea General ratificar la ejecución de los recursos de los fondos sociales y del Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad durante el ejercicio económico 2023, realizada con base en los reglamentos expedidos por el Consejo de Administración para cada fondo, y la autorización para la ejecución de saldos de los fondos sociales y del Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad al cierre del ejercicio económico 2023, para que sean incorporados a los recursos de los mismos y se puedan ejecutar en la vigencia del año 2024 o en el término que se estime necesario, de acuerdo a los programas de cada fondo.

Dicha propuesta es aprobada por 70 votos favorables de 70 votos posibles, esto es, por unanimidad de los delegados convocados y asistentes.

TRASLADO DE RECURSOS HACIA EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. Se propone a la Asamblea General autorizar y delegar en el Consejo de Administración la facultad de trasladar periódicamente, durante todo el ejercicio económico 2024, recursos del Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad hacia el Fondo para el Desarrollo Social y Bienestar de los Asociados, en una cuantía de hasta \$20.000 por cada asociado vinculado a Juriscoop, por cada uno de los meses del ejercicio económico.

Dicha propuesta es aprobada por 70 votos favorables de 70 votos posibles, esto es, por unanimidad de los delegados convocados y asistentes.

TRASLADO DE RECURSOS HACIA EL FONDO EDUCATIVO SIN INTERESES. Se propone a la Asamblea General autorizar y delegar en el Consejo de Administración la facultad de trasladar periódicamente, durante todo el ejercicio económico 2024, recursos del Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad hacia el Fondo Especial de carácter patrimonial para el crédito educativo sin intereses, en una cuantía de hasta \$2.000 por cada asociado vinculado a Juriscoop, por cada uno de los meses del ejercicio económico.

4

Dicha propuesta es aprobada por 70 votos favorables de 70 votos posibles, esto es, por unanimidad de los delegados convocados y asistentes.

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Se propone a la Asamblea General autorizar al representante legal, o a cualquiera de sus suplentes, para realizar la actualización del registro web ante la Dian, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2150 de 2017, y que Juriscoop se mantenga en el régimen tributario especial en materia de renta.

Dicha propuesta es aprobada por 70 votos favorables de 70 votos posibles, esto es, por unanimidad de los delegados convocados y asistentes.

(...)

N. CLAUSURA

(...)

Finalmente, se entonó el himno de la Cooperativa Juriscoop, declarando terminada la XLVII Asamblea General de Delegados, siendo las 6:30 p.m. del viernes 22 de marzo de 2024.

(Fdo.)
ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Presidente

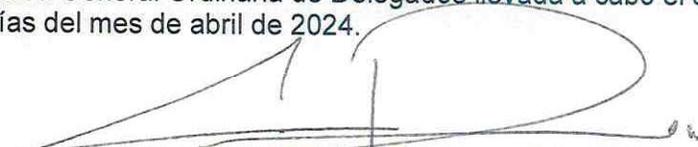
(Fdo.)
FABIO CHAVARRO GONZÁLEZ
Secretario

Como integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación, le impartimos aprobación al contenido del acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, número 047, por encontrarse acorde con lo acontecido en la reunión.

(Fdo.)
MARY LUZ FONSECA ÁVILA
*Integrante Comisión Revisión y
Aprobación del Acta Asamblea*

(Fdo.)
HERNAN BARRETO MORENO
*Integrante Comisión Revisión y
Aprobación del Acta Asamblea*

En constancia de lo anterior, se firma el presente extracto del Acta No.047, correspondiente a la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados llevada a cabo el día 22 de marzo de 2024, a los 23 días del mes de abril de 2024.



CARLOS ALBERTO PINILLA GODOY
Representante Legal Suplente
Cooperativa Juriscoop